EXPTE. D- 3803 /12-13

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de garantizar la gratuidad del servicio de carga de la SUBE (Sistema Único de Boleto Electrónico) en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.-

ROBERTO FILPO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS.

El Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) es un servicio para abonar con una sola tarjeta viajes en colectivo, subtes y trenes en la Región Metropolitana de Buenos Aires. Entre los objetivos del sistema, se apunta a resolver las dificultades que ofrecía el tradicional modo de pago a través de monedas y facilitar los accesos a los servicios públicos.

Con el fin de facilitar las gestiones de los usuarios, el Sistema Único de Boleto Electrónico cuenta con Centros de Atención distribuidos en diferentes puntos de la Región Metropolitana (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Norte, Oeste o Sur de Buenos Aires). Cada Centro de Atención al Usuario está preparado para vender tarjetas SUBE, realizar carga de saldo con tarjeta de débito o crédito, gestionar clave personal y para informar puntos de obtención y carga cercanos.

A través de la página de Internet www.sube.gob.ar el usuario puede tomar conocimiento de los diferentes centros de obtención de la tarjeta SUBE y dirigirse, de acuerdo a sus comodidades, a uno de los 4000 centros habilitados para tal fin. A su vez, la red ofrece más de 4500 puntos a los usuarios para cargar su tarjeta o consultar saldos. En el sitio de internet se pueden encontrar la totalidad de los puntos de recarga divididos por distrito y con una aplicación que permite ubicarlos en un mapa interactivo.

La carga de SUBE se realiza a partir de los dos pesos, y es recomendable conservar el ticket para eventuales reclamos. En el caso de los subtes que no emiten tickets por la carga de SUBE, es conveniente corroborar el saldo antes de retirarse antes de la boletería.

Sin lugar a dudas, la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico reduce el tiempo insumido en la búsqueda de monedas y en la adquisición del boleto, e incrementa la seguridad del pasajero al disminuir el movimiento de efectivo.

A pesar de los beneficios y las comodidades de contar con una sola tarjeta para utilizar diversos medios de transporte, las dificultades y los problemas a la hora de la utilización de la tarjeta SUBE son comunes.

El Ministerio del Interior y Transporte de la Nación a través de la página web del Sistema Único de Boleto Electrónico informa que el servicio de carga es gratuito, sin embargo, en los últimos meses han crecido los reclamos de los usuarios por el cobro de de la carga de la SUBE. Si bien a través de Internet los usuarios pueden dejar asentadas diferentes irregularidades, es imperante ocuparse y tomar las medidas necesarias para impedir que los centros de carga cobren por un servicio que debería ser gratuito.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. Bs. As.

Hoy por hoy la utilidad de la TARJETA SUBE es ampliamente conocida por todos, no es necesario explayarnos sobre ello, sin embargo asistimos en un silencio cómplice, a ver como los lugares autorizados "lucran" con esta NECESIDAD, cobrando descaradamente entre 1$ y 2 $, después de soportar filas de mas de media hora. No es difícil inspeccionar estos centros autorizados, están individualizados con lo cual la tarea de detección de las irregularidades por parte del Estado no es tarea compleja, todo lo contrario.-

Por otro parte, la NECESIDAD de contar con ella, por múltiples factores conlleva a que con resignación acostumbrada, el ciudadano acepte esta imposición de pago para recargarla, quien además pierde las ganas de denunciar las irregularidades, para que ese centro autorizado no cierre por su ubicación geográfica, quedando cerca de su casa y/o de su trabajo.

Debemos luchar denodadamente contra estas prácticas abusivas, que subsumen al ciudadano en un hartazgo silencioso.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

ROBERTO FILPO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.